

ORD. 070/2013 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 9 PRO-CASA IV INES INDART, SRES. NOCELLA- MUÑOZ

Publicado el 8 mayo, 2013

...VISTO:

El Expediente N° 054-E-2013 iniciado por Mensaje N° 041/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Luján Ernesto Nocella solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 9 del Barrio 10 P Pro-Casa IV de la Localidad de Inés Indart, al haber cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 5 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 9 del Barrio 10 P Pro-Casa IV de la Localidad de Inés Indart;

QUE a fojas 35 obra el Dictamen N° 089/13 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que el requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 14 a 15 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURA TRASLATIVA DE

DOMINIO de la Vivienda N° 9 del Barrio 10 P PRO-CASA IV de la Localidad de Inés Indart, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VII, SECCION B, MANZANA 27, PARCELA 20, según Plano de Mensura y División N° 67-60-98, a favor de los Sres. NOCELLA, Luján Ernesto, D.N.I.: 16.807.343 y MUÑOZ, Norma Beatriz, D.N.I.: 17.784.884.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2013.-

-